

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 31-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-OEC
----------	-----------------------	--------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huancayo, a los 10 días del mes de OCTUBRE del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 13:00 horas, El Responsable Del Órgano Encargado De Las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 31-2023-GRJ-OEC-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN - II ETAPA, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, y ADMISIÓN, de las oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>NOTA: EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SEGUN LA PLATAFORMA SEACE SE TENIA PROGRAMADO PARA EL 05 DE SETIEMBRE DEL 2023, POR RECARGA LABORAL DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SE DETERMINA REALIZAR EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2023.</p>	

3	PERSONAL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya	Titular	X	Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GARCIA ZAPATA ANGELY MEDALIN	10767528324
2	DISTRIBUIDORA ERICK S.R.L	20486029324
3	DISTRIBUIDORA VILLAPIZ S.A.C.	20486444143
4	CORPORATIVO DEA S.A.C.	20486696037
5	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097
6	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749
7	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SHINSAN E.I.R.L.	20600199626
8	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481
9	AYT CENTRAL E.I.R.L.	20607550841
10	LUN.ARQ EDIFICACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608646940
11	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	4/10/2023	14:27:22
2	DISTRIBUIDORA ERICK S.R.L	4/10/2023	18:33:06
3	CORPORATIVO DEA S.A.C.	4/10/2023	19:29:11
4	GARCIA ZAPATA ANGELY MEDALIN	4/10/2023	21:23:25
5	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	4/10/2023	22:09:10
6	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	4/10/2023	20:11:35
7	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SHINSAN E.I.R.L.	4/10/2023	22:53:30



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 31-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:
Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el SEACE procesó los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. El sistema SEACE generó el reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	88,363.00	92.64%
2	DISTRIBUIDORA ERICK S.R.L	89,001.00	93.31%
3	CORPORATIVO DEA S.A.C.	92,510.00	96.99%
4	GARCIA ZAPATA ANGELY MEDALIN	93,500.00	98.03%
5	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	94,500.00	99.08%
6	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	108,539.75	113.80%
7	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SHINSAN E.I.R.L.	111,650.00	117.06%

8 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES:
El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el PRIMERO y el SEGUNDO lugar, hayan presentado y cumplieron con la documentación requerida en las Bases, siendo el resultado siguiente, así como se detalla en el adjunto.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC:	Presenta documentos solicitados en las bases
1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	NO ADMITIDO
2	DISTRIBUIDORA ERICK S.R.L	20486029324	NO ADMITIDO
3	CORPORATIVO DEA S.A.C.	20486696037	ADMITIDO
4	GARCIA ZAPATA ANGELY MEDALIN	10767528324	ADMITIDO
5	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	NO ADMITIDO
6	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	NO ADMITIDO
7	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SHINSAN E.I.R.L.	20600199626	NO ADMITIDO

9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	En las bases en el requisito de habilitación se pide una Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022- PRODUCE. Donde el postor presenta una declaración jurada de la marca del bien ofertado (PATRON) y una copia del requisito de habilitación inexacta (UNACEM PERÚ S.A) marca (SOL). NOTA: se reportara al OSCE por brindar una información inexacta



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 31-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	DISTRIBUIDORA ERICK S.R.L	No presenta el requisito de habilitación, Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.
	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	No presenta el requisito de habilitación, Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.
	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	No presenta el requisito de habilitación, Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.
	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SHINSAN E.I.R.L.	No presenta el requisito de habilitación, Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.

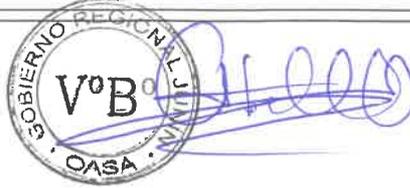
10	ACUERDO ADOPTADO el Órgano Encargado De Las Contrataciones, da por aprobados los resultados de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, así mismo se procede con el Acta de otorgamiento de Buena pro.
----	--

11	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO En la ciudad de HUANCAYO, siendo las 13:00 horas del 10 de OCTUBRE de 2023, en el Local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, con propósito realizar el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.
Subasta Inversa Electrónica N° 31-2023-GRJ-OEC-2	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN - II ETAPA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO EN S/.
CORPORATIVO DEA S.A.C.	92,510.00
BASE LEGAL Numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."	
ACUERDO ADOPTADO el Órgano Encargado De Las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado según el numeral precedente. Así mismo, se recomienda que el funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano encargado de la entidad que se le haya asignado tal función realice la verificación de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección en cumplimiento del Numeral 1.16 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.	



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE
N° 31-2023-GRJ-OEC-2
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)



LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

12 RESPECTO AL BIEN OFERTADO

Se solicitó al personal técnico de la obra: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. 30161 DEL CENTRO POBLADO DE CHONGOS BAJO, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN - II ETAPA, el apoyo en la revisión de la oferta técnica, donde se concluye que de acuerdo a los valores porporcionados por el postor, el bien ofertado cumple con las características requeridas en el cuadro de la la Ficha Técnica Aprobada por Perú Compras. Se deja constancia que este personal técnico no certifica ni abala los valores provengan de ensayos en laboratorio.

Verificado por los siguientes profesionales:


Patsily Chavez Ilizarbe
ARQUITECTA CAP. 21582
RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE DE OBRAS